# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 80 Jueves 29 de abril de 2021 Pág. 2497

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1918 UNIÓN DISTRIBUIDORES ELECTRICIDAD, S.A. (U.D.E.S.A.)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 15 de marzo de 2021, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la rúa José Ángel Valente, n.º 17, bajo B, 15706 Santiago de Compostela (A Coruña), el próximo día 14 de junio de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020, cerrado a 31 de diciembre.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio 2020, cerrado a 31 de diciembre.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

- 1.1 Modificación del artículo 8.bis ("Convocatoria de la Junta General").
- 1.2 Modificación del artículo 8.ter ("Junta Universal").
- 1.3 Modificación del artículo 8.quáter ("Lugar de celebración de la Junta". Asistencia a la misma por videoconferencia u otros medios telemáticos).
- 1.4 Modificación del artículo 9.bis ("Lugar de celebración del Consejo. Asistencia al mismo por medios telemáticos").
  - 1.5 Modificación del artículo 15 ("Web corporativa").

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Posibilidad de asistencia telemática: Los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por medio de videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. Se ruega a los

cve: BORME-C-2021-1918 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 80 Jueves 29 de abril de 2021 Pág. 2498

> accionistas que deseen asistir por esta vía, que se lo comuniquen al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario no consejero del Consejo de Administración para que le puedan proporcionar el enlace de conexión a la videoconferencia.

> Derecho de información: a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día, así como, en particular las cuentas anuales, el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de Estatutos, que incluye el texto íntegro de las modificaciones que se proponen. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

> Complemento de la convocatoria: En virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

> Asistencia y representación: los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable (en especial los artículos 179 y ss. y 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital).

> Santiago de Compostela, 15 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Central Eléctrica Maceira, S.L., representante persona física, don Roberto Álvarez Tombo.

> > ID: A210026097-1